

Tegucigalpa, M.D.C. 7 DE Julio del 2016

**ACUERDO No. 05-2016**

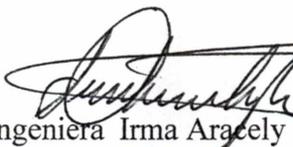
**LA DIRECTORA COORDINADORA DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
(ERSAPS)**

En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 43 de la Ley General de la Administración Pública, Artículo 9 de la Ley marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y 31 del Reglamento de organización, Funciones y Competencia del Poder Ejecutivo,

**ACUERDA**

1.- Nombrar al ciudadano MARLON ANTONIO RAMIREZ MARADIAGA con identidad No. 0603-1991-00328 , EN EL CARGO DE vigilante con un salario mensual de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (LPS.7,958.33) a partir del día once (11) de julio del año dos mil dieciséis (2016).-

2.-El presente acuerdo de nombramiento está sujeto al periodo de prueba de dos meses a partir de la fecha de nombramiento, según Artículo 23 literal d) del Reglamento Interno del ERSAPS y al Manual de Clasificación de puestos y funciones del ERSAPS del puesto de Vigilante.- COMUNIQUESE.-

  
Ingeniera Irma Aracely Escobar Carcamán  
Directora – Coordinadora



CC:Interesado  
Cc:Administracion  
Cc: Archivo